

ACTA 1

ASISTENTES:

Presidencia: **Dª Soledad Larrosa Montañés**, Jefa de Sección de Recursos Humanos de Zaragoza Dinámica.

Vocal: **Dª. Marta García González**, Jefa de Sección de Inserción Laboral de Zaragoza Dinámica.

Secretario: **D. Santiago Oliván Bauluz**, Asesor Jurídico de Zaragoza Dinámica.

Reunida la Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado para la provisión de 1 plaza/puesto de Técnico de Empleo y Desarrollo Local, mediante el sistema selectivo de Comisión de Servicios, perteneciente a la plantilla del personal laboral fijo integrado en la Plantilla del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento empresarial de Zaragoza, clasificada en el Grupo/Subgrupo A2, en fecha 16 de enero a las 9.20 horas, en la Gerencia, el mismo ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Constitución de la Comisión de Valoración. -

Manifestar que la Comisión de Valoración designada por Resolución de la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento empresarial de Zaragoza, de fecha 30 de diciembre de 2025, para juzgar el proceso selectivo convocado para la provisión de 1 plaza/puesto de Técnico de Empleo y Desarrollo Local queda válidamente constituida.

Segundo. Valoración de méritos de los aspirantes y propuesta de nombramiento.-

La Comisión de Valoración lleva a cabo la baremación de la única aspirante que se ha presentado y que reúne los requisitos establecidos en las bases del proceso selectivo.

Se adjunta como Anexo I a la presente acta la baremación de la aspirante.

La Comisión de Valoración propone a la Presidencia del Instituto la contratación de **1 Técnica de Empleo y Desarrollo Local** (Grupo A2-23 estrato 8002) a **Dª Julia Royo Sanz** al ser la única candidata que cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria del proceso de selección.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO,



ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO: TECNICO MEDIO EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL			
	GENERAL	ASPIRANTES	
		JULIA ROYO SANZ	
REQUISITOS DE ACCESO	Laboral fijo Imefez A2	→	Toma de ocupación A2: 22 de enero 2025
	Titulo Diplomatura/Grado	→	Diplomatura Trabajo Social
	Formación complementaria Inserción laboral	→	1.- Formación agentes inserción sociolaboral 2.- Inteligencia emocional Programas orientación, formación e inserción 3.- Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de orientación, formación e inserción laboral
	Experiencia laboral ámbito inserción laboral	→	Técnico Medio de Empleo adscrito a la sección de Inserción laboral en Imefez
MÉRITOS VALORABLES mx 60 puntos	TIPO DE MÉRITO A VALORAR Y SU CUANTIFICACIÓN	PTOS	DETALLE MÉRITO VALORADO
TITULACIÓN ACADÉMICA (MAX 5 PUNTOS)	Licenciatura/Diplomatura o grado- = 1 pto.	1	Diplomatura Trabajo Social
	Master oficial = 2 ptos	2	Relaciones de Género. Especialidad Género y Trabajo
	TOTAL		3
ANTIGÜEDAD EN CATEGORÍA A2 (MAX. 20 PUNTOS)	Servicios prestados en la categoría del subgrupo A2 = 1 pto./año trabajado	20	Instituto Municipal Empleo Fomento Empresarial de Zaragoza del 16/09/2003 al 31/12/2025:20 años
	TOTAL		20
PUESTOS DE TRABAJO DESEMPEÑADOS (MAX. 35 PUNTOS)	Puestos de trabajo en áreas funcionales relacionados con inserción laboral= 0,40 puntos/mes completo desempeño	35	1.- Instituto Municipal Empleo Fomento Empresarial : Técnico Medio Empleo (Sección Inserción)= 215 meses 2.- Técnico Empleo en Servicios de empleo de CCOO Aragón =(329+24+332+32+328+622)/30= 55 meses 3.- Técnico Empleo Servicios Integrados para el Empleo UGT Aragón= (70+308+42)/30 = 14 meses (215+55+14) x 0,40 = 113
	TOTAL		35
TOTAL BAREMACIÓN			58
OBSERVACIONES			1.- El máster de RRHH de Cef no ha sido valorado porque no aporta número de créditos realizados y/o equivalencia en horas 2.- El tiempo de prestación de servicios en Ayuntamiento y en Inaem no son valorados porque su suma es de 11 meses y las bases establecen 1 año de prestación para su valoración.

